

El Smart Working, la nueva revolución del trabajo

Los beneficios de esta metodología de trabajo van un paso más allá del teletrabajo y se traducen en una mayor eficiencia, mayor rendimiento en el trabajo y mayor conciliación con la vida personal. La libertad de horarios y la movilidad son algunas de las ventajas del Smart Working, que supone importantes retos desde el punto de vista legal

El panorama laboral no deja de evolucionar. En plena transformación digital, la forma de entender el trabajo y de trabajar también está cambiando. Por ello, las empresas deben adaptarse a las nuevas tecnologías para que los empleados se sientan más satisfechos, motivados y productivos.

Hoy en día, gracias a Internet se puede tener acceso a todos los sistemas de información que ofrece la compañía. Esto permite que aparezcan innovaciones como el Smart Working, una nueva metodología de trabajo basada en dar al trabajador todas las herramientas necesarias para alcanzar su máximo rendimiento profesional en cualquier lugar. Según el INE, solo el 27% de las empresas de España permite actualmente a sus trabajadores teletrabajar.

Esta forma inteligente de teletrabajar, como la denominan ya algunos expertos, supone a su vez importantes retos desde el punto de vista legal. Retos que recoge el Memento Social, una obra de la editorial jurídica Lefebvre – El Derecho donde no sólo se agrupa toda la información laboral en un solo volumen, sino que también se realiza un estudio profundo de todas las novedades normativas ocurridas en el último año, incluyendo un apartado específico dedicado al trabajo a distancia.

Para José Ángel Sandín, consejero delegado de Lefebvre – El Derecho, una de las claves para poner en marcha este nuevo modelo de trabajo es que “la empresa tiene que dar confianza al trabajador para que realice su trabajo adecuadamente. De hecho, el smart working está basado en la confianza, en que el trabajador tenga claro cuáles son sus objetivos, se mide más el performance y no las horas trabajadas”. Además, incide en que “tiene que haber una coordinación perfecta entre empresa y trabajador y un esfuerzo de ambos para que sea posible desarrollar la actividad a distancia”.

Sin duda, la implantación de esta nueva forma de trabajar supone un reto tanto para las empresas como para los trabajadores, que ofrece varias ventajas:

La movilidad: permite decidir dónde quieres trabajar, desde la sala de una cafetería o aeropuerto hasta en un despacho en casa.

La posibilidad de trabajar en equipo a distancia: a día de hoy existen diferentes herramientas tecnológicas que permite trabajar en equipo optimizando el tiempo, los recursos y el proceso de ejecución.

La tecnología: internet es la clave. Permite el acceso a documentos e información en cualquier momento y desde cualquier lugar ofreciendo flexibilidad a través de los múltiples dispositivos.

La libertad de horarios: permite al empleado disponer de una mayor organización de su tiempo, por lo

que se mejora la conciliación de la vida laboral con la vida personal, lo que suele ser muy valorado.

Por supuesto, tiene que darse dentro de un marco normativo que permita recoger toda la regulación sobre la empresa y el trabajador y el acuerdo por el que se establezca el trabajo a distancia se tiene que formalizar por escrito.

En España, importantes empresas ya han apostado por el Smart Working, como Orange, Microsoft o la propia Lefebvre – El Derecho, pionera en este ámbito y que apostó por el teletrabajo en 2005 obteniendo el reconocimiento de “empresa flexible”. Una medida para fomentar el teletrabajo con éxito. Los resultados son claros: una mayor eficiencia, mayor rendimiento en el trabajo y mayor conciliación con la vida personal.

Memento Social se puede adquirir en la tienda online de Lefebvre – El Derecho.

Datos de contacto:

Ester

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Derecho](#) [Literatura](#) [Recursos humanos](#) [Movilidad y Transporte](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>